

S.M./R.6



SANTA CLARA

SUPLEMENTO AL BOLETIN OFICIAL DEL OBISPADO

Ciudadela, 29 - Mayo - 1945

Núm. 1



Tal fué la obra destructora de la impiedad: surja pronto la obra reconstructora de vuestra caridad.

INVITACION DEL PRELADO

CARISIMOS ciudadelanos! Os repito lo que os dije el pasado domingo. Urge reconstruir el asolado convento de Sta. Clara, y vamos a hacerlo con la ayuda de Dios y facilitando al benemérito Colegio Salesiano que pueda ampliarse en unos miles de metros cuadrados. Ayudad a cada una de estas dos obras de religión y de ciudadanía.

A las doce del próximo 8 de junio, fiesta del Sagrado Corazón de Jesús, asista todo el pueblo ciudadelano con reverencia y entusiasmo a la pontifical bendición y colocación de la primera piedra del nuevo convento. Urge la obra, y es nuestro anhelo poder de aquí a un año en igual fiesta bendecir el convento ya reedificado y trasladar a él a las pobres monjas clarisas.

Tal es nuestro propósito y nuestra esperanza. Tal sea el empeño de todos.

"Surgamus et ædificemus!": ¡Levantémonos y edifiquemos!

Ciudadela, 29 de Mayo de 1945.

† EL OBISPO

Junta General para la organización de colectas y recaudación de fondos

Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo.
Excmo. Sr. Alcalde de Ciudadela.
Ilmo. Sr. Comandante Militar de
la plaza.
Sr. Ayudante Militar de Marina.
Ilmo. Sr. Vicario General del Obis-
pado.
Sr. Arquitecto.
Sr. Aparejador

M. I. Sr. D. Juan Florit. en repre-
sentación del Ilmo. Cabildo.
Rdos. Sres. Curas Eónomos de
las Parroquias de Ciudadela.
Rvdo. Sr. Capellán de Sta. Clara.
Rvdo. Sr. D. Nicolás Anglada.
Rvdo. Sr. D. Fernando Martí, cro-
nista.

Sres. Presidentes de las cuatro ra-
mas de la A. C. de Ciudadela.
Sr. Presidente de la Unión de An-
tiguos Alumnos Salesianos.

Don Carlos de Olivar.
Don Gabriel de Squella.
Don Bernardo de Olives.
Don Lorenzo de Salort.
Don Juan Simó.
Don Simón de Olivar Canet.
Don Alfonso Vivó Triay.

Consejo de las Fiestas de San
Juan desde el último quinquenio.
Pedro Hernández, médico.

Nicolás Comella, médico.
José Cavaller, farmacéutico.
Joaquín Salord, dentista.
Antonio Anglada, notario.
Tomás Vivó Martorell.
Conrado Arguimbau
Juan Marqués, contador.
Jerónimo Pascual, telegrafista.
Diego de Salort.
Andrés Bosch Anglada, maestro
nacional.
Gabriel Gelabert Vivó, maestro
nacional.
Cristóbal Mascaró.
José Gener, representante de los
Previsores.
Pedro Bagur Vazquez, comercio.
Agustín Mercadal, fabricante de
calzado.
Director de EL IRIS.
Antonio Sintes.
Juan Cavaller Piris.
José Pons.
Antonio Seguí.
Antonio Anglada Alzina.
Colono de Son Trinidad.
Colono de Son Mascaró.
Colono de Tres Alquerías.
Colono de Son Mercé de Baix.
"Madona" del Alputxe Nou.
Juan Campins Bosch.
Lorenzo Arguimbau, armador.
Bartolomé Bagur, armador.

Guillermo Cortés, armador.
Manuel Pérez, patrón.

Juan Florit, herrero.

Representantes de industrias va-
rias de Ciudadela:

Juan Gelabert.

Juan Torrent.

Sebastián Piris, del comercio.

Pedro Capella, del comercio.

Antonio Coll, del comercio.

Bartolomé Carles, del comercio.

Delfín Serra, del comercio.

Rafael Fedelich, del comercio.

Bartolomé Mercadal, del comercio

Guillermo Cortés, fabricante de
calzado.

Antonio Cardell, fabricante de
calzado.

Sebastián Mesquida, fabricante
de calzado.

Antonio Aguiló, fabricante de cal-
zado.

Antonio Juaneda, fabricante de
calzado.

Juan Faner, fabricante de calzado.
Francisco Moll Vivó, fabricante
de calzado.

Juan Meliá Pons, fabricante de
calzado.

José Seguí Bauzá, carpintero.

Jaime Anglada Moll, carpintero.

Jorge Marqués, herrero.

Josefa Rossiñol, Vda. de Squella.

Eugenia de Olivar.

Condesa Vda. de Torre-Saura.

María Camps.

Margarita Casasnovas.

Esperanza Juan.

Francisca de Salort

Carolina de Olives de Salort.

Carmen Beltrán, Vda. de Olives.

Cecilia Comellas de Vivó.

Teresa Canet, Vda. de Olivar.

María Salort de Squella.

Margarita Lluch de Olives.

Margarita Florit.

Juana Moll Salord.

Angela Anglada, de Sintes.

Francisca Anglada, Vda. de An-
glada.

Antonia Pons

Leonor Triay de Moll.

Margarita Trémol, Vda. de Pons.

Francisca Bosch de Gener.

Margarita Arguimbau, Vda. de For-
cada.

María de Olivar de Comella.

María Triay, Vda. de León.

Eulalia Coll.

Antonia Marqués, "donada" del
convento.

Junta Directiva y Administrativa:

Todos los miembros de la Junta Diocesana de Reconstrucción de Templos, y además el Presidente de la Junta Diocesana de A. C. y su Vice-Presidente.

UN DEBER PARA CIUDADELA

Bien escribió de Santa Clara un historiógrafo menorquín: "Convento que estaba íntimamente ligado con la vida de Ciudadela, y en el cual tenían un recuerdo casi todas las familias de dicha ciudad".

Porque el venerable monasterio era algo más que un convento cualquiera o que un resto histórico: constituía algo viviente y simbólico en el espíritu de Ciudadela, tanto en el orden religioso como en el social y aun en el popular. Bien lo sabían los impíos, que en la sacrílega demolición de Santa Clara quisieron asestar el golpe más certero y doloroso al alma misma de nuestra ciudad.

Verdad que Ciudadela resurgió en la alborada radiante del 8 de Febrero de 1939. Pero osamos decir que su resurrección no fué completa: falta restituir aquella institución veneranda que incluía, en síntesis de siglos, todo lo santo, todo lo heroico y evocador de nuestro pasado: ¡Santa Clara!

Mientras el solar que ocupaba permanezca yermo y desolado, tendremos, enclavada en el corazón mismo de la católica Ciudadela, la enseña de la impiedad y de la barbarie que abominablemente aquí se entronizaron por espacio de casi tres años de ignominia.

Para coronar, pues, el resurgir glorioso de Ciudadela, RECONSTRUYAMOS EL CONVENTO DE SANTA CLARA. Para poderlo reconstruir, AMEMOSLO. Para acertar a amarlo, CONOZCAMOSLO. A esto se dirige la presente hoja, que, con la ayuda de Dios, irá poniendo en vuestro conocimiento todo lo concerniente a la reedificación del monasterio clariano.

Ya desde el primer momento ha anunciado el Rvdmo. Prelado, y ponemos especial empeño en repetirlo aquí, que la reedificación será obra de sólo un año: corto será, pues, el sacrificio que debemos imponernos para empresa tan meritoria ante la religión y la ciudadanía.

De dos maneras podéis ofrecer aquello, poco o mucho, que vuestra caridad os inspire: en DONATIVOS PARTICULARES, que podéis entregar directamente al Convento de Santa Clara o a cualquier miembro de la Junta General; o por SUSCRIPCION SEMANAL, cuyo importe recogerán a domicilio los celadores que oportunamente se designarán para las diversas calles de la ciudad.

Las oraciones y penitencias de las buenas Clarisas restituidas a su monasterio será la mejor retribución de la generosidad que ahora mostréis para esta obra, deber de todo católico ciudadelano.